

VISTO:

Que por Ordenanza No. 6/08 del H. Consejo Superior se reglamenta la renovación de las designaciones por concurso de los Profesores Regulares y de los Profesores Auxiliares; y

CONSIDERANDO:

Que hasta tanto se cumplimente el proceso de evaluación por parte de los respectivos comités, corresponde efectuar la prórroga de sus designaciones por concurso como lo establece la normativa vigente (Art. 8° de la Ordenanza H.C.S No. 06/2008 y Res. H.C.S No. 599/2008);
Por ello;

**EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- PRORROGAR las designaciones por concurso del personal docente que a continuación se detalla, en los cargos, cátedras y Escuelas que en cada caso se indica, todos ellos por el término de seis (06) meses, según lo previsto en la Ord. H.C.S. No. 06/2008 y Res. H.C.S. No. 599/2008:

Escuela de HISTORIA

-MARTÍNEZ, Carlos Eduardo, legajo 42460, Profesor Asistente de dedicación exclusiva, en la cátedra Antropología Social y Cultural, a partir del 01 de Junio de 2019.

Escuela de LETRAS


-SANTOLINO, Ricardo Víctor, legajo 30987, Profesor Asistente de dedicación simple, en la cátedra Lengua y Cultura Griegas II, a partir del 02 de Junio de 2019.

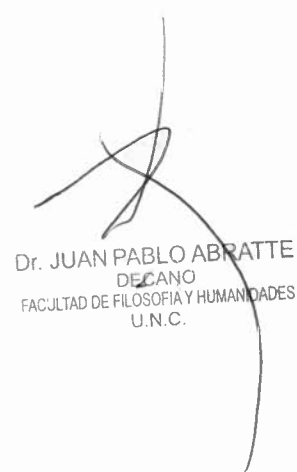
-CELLI, Marta, legajo 15782, Profesora Adjunta de dedicación semi-exclusiva, en la cátedra Literatura de Habla Francesa, a partir del 02 de Junio de 2019.

ARTÍCULO 2°.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 30 MAY 2019

RESOLUCION N° 0530
RS


LIC. VANESA V. LÓPEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNC


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.